

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e implemente alternativas de mejoramiento en las siguientes calles:

- 1) Oyoli al 400 del Barrio Pizzurno.
 - 2) Estanislao del Campo entre Rubén Darío y Simonetta del Barrio Villa Podio.
- (Exp. C.M. N° 10.810-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los siete días del
mes de agosto del año dos mil
veinticinco_____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela